

“Lealtad y Honor al Servicio de Coahuila”

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

**Por lo que hace al año 2017, no se llevó a cabo comparecencia por parte del Titular de esta Fiscalía, lo anterior toda vez que derivado de los Decretos número 942 y 943, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 73, el día 12 de septiembre del año 2017, y mediante los cuales, respecto del primero se expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza y en cuanto al segundo la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo Segundo Transitorio del Decreto 903, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, en materia de combate a la corrupción, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 14 de julio de 2017, declara la entrada en vigor de la autonomía constitucional de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza; por lo anterior, a partir del día 13 de septiembre de 2017 las facultades inherentes a la procuración de justicia en el Estado serán desempeñadas por la Fiscalía General.*

Comparecencia 2016

Muy buenas tardes Señores Diputados y Diputadas. Acudo ante Ustedes, para dar cumplimiento con el mandato constitucional de rendir el Informe Anual correspondiente a este año 2016, sobre la actuación de la Dependencia que encabezo.

Este año, continuamos con la instrumentación de políticas públicas para disminuir los niveles de delincuencia y eficientar la procuración de justicia, y mediante la aplicación de las estrategias contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2011- 2017, reducir notablemente los homicidios dolosos y los robos en todas sus modalidades.

Una vez más, nuestro Estado ha sido durante todo 2016 un referente nacional en la baja de los índices delictivos.

El Derecho evoluciona y la ciudadanía exige leyes modernas y eficaces; por ello, continuamos trabajando en coordinación con las instancias correspondientes en las reformas al marco jurídico, que han permitido fortalecer la actuación de nuestros Agentes del Ministerio Público, Peritos y Elementos de la Policía Investigadora.

El Nuevo Sistema de Justicia Penal, nos exige contar con una técnica jurídica depurada y especializada que obliga a una capacitación intensiva en la materia, por ello, este sin duda fue un año de alta profesionalización a nuestros funcionarios.

Asimismo, en 2016 nos fue posible desarrollar los proyectos de infraestructura y equipamiento necesarios para implementar la última etapa del Nuevo Sistema de Justicia y la operatividad misma de la Dependencia.

ADECUACIÓN AL MARCO JURÍDICO.

En este año continuamos trabajando en la formulación y ejecución de las reformas al marco jurídico para responder a las necesidades actuales.

En 2016, creamos la **Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos Cometidos por Agentes del Estado**, la cual tendrá a cargo *la investigación y persecución de los hechos probablemente constitutivos del delito de*

Unidad Administrativa encargada de actualizar la Información:
Unidad de Transparencia, con información proporcionada
por la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones.
Última fecha de revisión y/o actualización: 09 de abril de 2018

NOTA: De conformidad con el artículo 21 fracción III de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila, esta Fiscalía queda exenta de publicar los nombres de sus servidores públicos; razón por la cual sólo aparece la Unidad Responsable de generar la información.

“Lealtad y Honor al Servicio de Coahuila”

tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes cometidos por agentes policiales del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Además propusimos iniciativas para la emisión de la **Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado y su Reglamento**, y elaboramos protocolos para regular la actuación de todas las áreas de la Procuración de Justicia, a fin de que se apeguen a los lineamientos establecidos por los organismos protectores de Derechos Humanos para la integración de las carpetas de investigación y actuación.

Este año, trabajamos conjuntamente en las reformas al Código Penal para que, **los delitos contra la libertad y la seguridad sexual cuando la víctima sea un menor de edad sean imprescriptibles**; además participamos activamente en la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia para realizar los proyectos normativos de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para adolescentes; la de Ejecución de Penas; la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Tortura y Otros Tratos y Penas Cruelles Inhumanos y Degradantes, y la de Desaparición Forzosa.

Asimismo, suscribimos distintos convenios con la Procuraduría General de la República (PGR), Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de las Entidades Federativas, el Instituto Nacional Electoral, La Comisión Nacional Tribunales Superiores en los Estados Unidos Mexicanos y los Institutos de los servicios médicos de la República para la mejora de la Procuración de Justicia en el Estado.

MEDIOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

Los Medios Alternos de Solución de Conflictos, constituyen un pilar fundamental dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal. Su correcta aplicación permite a la parte ofendida contar con una justicia expedita a través de la reparación del daño. Por ello, este año fortalecimos estos mecanismos, y promovimos entre la ciudadanía el uso de los mismos, para fomentar con ello una cultura de paz en el Estado.

En este periodo atendimos **7,556 Averiguaciones Previas Penales y Carpetas de Investigación**, de las que 2,850 se concluyeron por acuerdo reparatorio, 1,723 están en trámite y 2,983 fueron devueltas al Ministerio Público.

Gracias a los procedimientos alternos con intervención de facilitadores penales, las víctimas y ofendidos obtuvieron un monto económico por reparación del daño que asciende a los **\$11,554,654.47 MN (Once Millones Quinientos Cincuenta y Cuatro Mil Seiscientos Cincuenta y Cuatro Pesos 47/100)**, superando con ello, los **\$6,986,796.00 MN (Seis Millones Novescientos Ochenta y Seis Mil Setescientos Noventa y Seis Mil Pesos)**, obtenidos el año anterior.

Asimismo, a través de programas de capacitación y pláticas de sensibilización en temas de mediación escolar y penal, en justicia restaurativa y la promoción del uso de los Mecanismos Alternos De Solución De Controversias, atendimos a 11,332 personas, con la participación de 112 instituciones.

Unidad Administrativa encargada de actualizar la Información:
Unidad de Transparencia, con información proporcionada
por la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones.
Última fecha de revisión y/o actualización: 09 de abril de 2018

NOTA: De conformidad con el artículo 21 fracción III de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila, esta Fiscalía queda exenta de publicar los nombres de sus servidores públicos; razón por la cual sólo aparece la Unidad Responsable de generar la información.

“Lealtad y Honor al Servicio de Coahuila”

Iniciamos el 2do Diplomado de Mediación Penal en Piedras Negras, en el que participaron instructores nacionales y 66 profesionistas con una duración de 149 horas.

Debido a la importancia de los medios alternos en el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, incrementamos el número de personal y dotamos de instalaciones adecuadas que permiten desarrollar de manera óptima sus funciones a favor de la ciudadanía.

EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA.

Para la exitosa implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal destinamos 16 millones de pesos en acciones de profesionalización de quienes intervienen directamente como operadores del sistema.

Además, destinamos 3.4 millones de pesos para la atención a los Delitos de Alto Impacto y 10.4 millones en equipamiento e insumos para las tareas de servicios periciales.

Es de destacar que durante este año se logro un inversión superior a los **\$128,150,023.00 MN (Ciento Veintiocho Millones Ciento Cincuenta mil Veintitrés Pesos)**; para infraestructura **\$90,587,648.00 MN (Noventa Millones Quinientos Ochenta y Siete Mil Seiscientos Cuarenta y Ocho Pesos)**; y destinado a equipamiento tecnológico **\$37,562,375.00 MN (Treinta y Siete Millones Quinientos Sesenta y Dos mil Trescientos Setenta y Cinco Pesos)**; con estas inversiones, se amplían y modernizan los espacios donde se atiende a la ciudadanía. Para 2017 contaremos con 7 instalaciones nuevas de Agencias de Investigación en los municipios de **Ramos Arizpe, General Cepeda, Viesca, Parras de la Fuente, Francisco I. Madero, Allende y Zaragoza**, así como nuevas aéreas para las Direcciones de Atención a Víctimas y Medios Alternos de Solución de Conflictos, ubicadas en los edificios de las Delegaciones Regionales Sureste, Laguna I, Laguna II, Norte I y Norte II.

También dentro de esta inversión se construye el edificio de la Delegación Carbonífera en el municipio de Sabinas. De igual forma cada una de estas construcciones tienen un importante monto en equipamiento y telecomunicaciones lo que permite mayor rapidez y calidad en nuestros servicios.

En febrero de 2016 se suscribió por parte del Gobierno del Estado “Convenio de Colaboración con OCRA” (**Oficina Coordinadora de Riesgos Asegurados**), con la finalidad de que dicha Oficina construyera mediante sus propios recursos 3 Unidades de Control Vehicular en las regiones Sureste (Saltillo), Laguna I (Torreón) y Centro (Monclova).

Dichas unidades albergarán personal de las Unidades de Control Vehicular, Agentes del Ministerio Público, personal de bienes asegurados, Peritos, Policía Investigadora, facilitando mediante su ubicación y diseño la atención al público y operatividad de dichas áreas.

INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS.

El Ministerio Publico debe de garantizar la investigación, persecución de los delitos, así como la integración y conclusión de las carpetas de investigación y Averiguaciones Previas Penales.

Esta es la principal función de la Procuraduría del Estado, es por eso que este año:

- **Iniciamos 35,947 Carpetas de Investigación y Averiguaciones Previas;**

Unidad Administrativa encargada de actualizar la Información:
Unidad de Transparencia, con información proporcionada
por la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones.
Última fecha de revisión y/o actualización: 09 de abril de 2018

NOTA: De conformidad con el artículo 21 fracción III de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila, esta Fiscalía queda exenta de publicar los nombres de sus servidores públicos; razón por la cual sólo aparece la Unidad Responsable de generar la información.

“Lealtad y Honor al Servicio de Coahuila”

- De las anteriores, se concluyeron 25,807 correspondientes a este periodo que se informa;
- Consignamos ante la autoridad judicial 1,698 carpetas de Investigación y Averiguaciones Previas;
- Logramos 523 autos de formal prisión y 335 de sujeción a proceso,
- Obtuvimos 1,012 sentencias condenatorias, de las cuales se confirmaron 303 en segunda instancia.

En la etapa procesal, logramos que **17,744** asuntos encontraran solución mediante la justicia restaurativa, reintegrando mediante este mecanismo más de 38 millones de pesos en concepto de reparación del daño.

En materia de investigación y persecución del delito:

- **Cumplimentamos 370 Órdenes de Aprehesión;**
- **89 Órdenes de Reaprehensión y;**
- **Ejecutamos 26 Órdenes de Comparecencia.**

A través de la Policía Investigadora en 2016, efectuamos:

- **13,923 operativos, de los cuales 9,803 son propios; y**
- **4,120 fueron coordinados con las demás corporaciones policiacas.**
- **Se recuperaron 465 vehículos,**
- **08 bandas de delincuentes desarticuladas**

Durante el periodo que se informa, se registraron 16 secuestros y 8 privaciones ilegales de la libertad.

Por el delito de secuestro, se contabilizaron 20 víctimas, de las cuales 19 fueron rescatadas con vida.

Respecto a la privación ilegal se registraron 09 víctimas, todas ellas rescatadas con vida.

Producto del trabajo realizado por estos hechos, se giraron 40 órdenes de aprehensión, cumpliéndose a la fecha 28 de ellas; 12 personas fueron detenidas en flagrancia y/o caso urgente y a 12 personas se les dictó auto de formal prisión.

En este periodo se iniciaron 109 procedimientos de responsabilidad administrativa a los servidores públicos de la Procuraduría de los cuales 61 fueron concluidos y 48 se encuentran en trámite.

Al inicio de la Administración encontramos un rezago de 160,395 Averiguaciones Previas Penales, por tanto, implementamos, un programa para el abatimiento de dicho rezago, de modo que dimos mayor fluidez a los expedientes y en estos 5 años de gobierno hemos concluido 130,381 quedando hasta el día de hoy, un rezago de tan solo 30,014.

El **Programa de Audiencias Públicas y Ministerio Público Cercano a Ti**, implementado a través de las Delegaciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE), tiene como finalidad el tener cercanía y brindar confianza a los ciudadanos; a la fecha, atendimos 895 personas a quienes se les da seguimiento

Unidad Administrativa encargada de actualizar la Información:
Unidad de Transparencia, con información proporcionada
por la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones.
Última fecha de revisión y/o actualización: 09 de abril de 2018

NOTA: De conformidad con el artículo 21 fracción III de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila, esta Fiscalía queda exenta de publicar los nombres de sus servidores públicos; razón por la cual sólo aparece la Unidad Responsable de generar la información.

“Lealtad y Honor al Servicio de Coahuila”

sobre la problemática que plantearon. Estas audiencias se realizan en cada uno de los 38 municipios de nuestro Estado.

PROFESIONALIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN.

La profesionalización constituye un proceso permanente de formación, capacitación y actualización para desarrollar al máximo las capacidades y habilidades de los integrantes de las Instituciones Policiales y de Procuración de Justicia; en este contexto la Procuraduría del Estado, desarrolla un programa permanente de profesionalización.

En el rubro de formación Inicial, concluyeron las Generaciones XXVI (26) , XXVII (27) y XXVIII (28) del Programa de Formación Inicial para Agentes de la Policía Investigadora con un total de 129 cadetes, quienes recibieron formación teórica-práctica, con 956 horas clases, así también se llevó a cabo el Programa de Formación Inicial para Agentes del Ministerio Público, con sede en Torreón y Saltillo, del cual egresaron 76 personas, a quienes les fueron impartidas 864 horas clase, actualmente ya todos forman parte de los operadores de la Institución, fortaleciendo el recurso humano autorizado para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

Como parte de la capacitación continua, se han impartido 240 cursos, dirigidos tanto a personal sustantivo, como administrativo, enfocados a prestar un servicio de calidad en la procuración de justicia, el programa comprendió diversos temas como: **Informe Policial Homologado, Primer Respondiente del Sistema de Gestión Integral, Género y Violencia Sexual, Protocolo de riesgo de la Víctima, Taller de Análisis Criminal, Taller de determinaciones Ministeriales, Taller de Investigación Conjunta en el NSJP**, capacitando a la fecha un total de 9,894 personas.

Este año se implementó un programa de Capacitación en Coordinación con el Instituto para la Seguridad y la Democracia en materia de Trata, Tortura, Desaparición Forzada y Atención de la Víctima, dirigido a las áreas especializadas de la Procuraduría General de Justicia del Estado y Centro de Justicia para las Mujeres, encargados de la Investigación de este tipo de delitos.

Como parte de las acciones de vinculación con la sociedad y los profesionistas de nuestro Estado, brindamos el Segundo Seminario Interdisciplinario en Procuración de Justicia, que tuvo una duración de 12 sesiones, en el que participaron 322 personas y expositores de organizaciones como el Instituto para la Seguridad y la Democracia, USAID a través del programa pro justicia, Poder Judicial del Estado de México, e Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses.

Con estas acciones de capacitación, dimos cumplimiento a los indicadores establecidos en el Programa Estatal de Procuración de Justicia relativos a diversos objetivos estratégicos sobre la capacitación en el Nuevo Sistema de Justicia Penal, Derechos Humanos y Atención a Víctimas.

Por lo que respecta al Reclutamiento para ingresar al XXIX (29) Curso de Formación Inicial de la Policía Investigadora, se registraron un total de 728 aspirantes que cumplieron los requisitos, los cuales fueron enviados 601 a los exámenes de control de confianza; aprobando un total de 185.

Unidad Administrativa encargada de actualizar la Información:
Unidad de Transparencia, con información proporcionada
por la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones.
Última fecha de revisión y/o actualización: 09 de abril de 2018

NOTA: De conformidad con el artículo 21 fracción III de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila, esta Fiscalía queda exenta de publicar los nombres de sus servidores públicos; razón por la cual sólo aparece la Unidad Responsable de generar la información.

“Lealtad y Honor al Servicio de Coahuila”

Continuamos con la difusión de la convocatoria permanente para ingresar al Curso de Formación Inicial para Agentes de la Policía Investigadora, se ha participado hasta la fecha en 19 ferias del empleo convocadas por el Instituto Nacional del Empleo en el Estado en las ciudades de Torreón, Acuña, Piedras Negras, San Juan de Sabinas, Sabinas, Ramos Arizpe, Monclova y Saltillo, Coahuila, donde se obtuvo el registro de 576 personas interesadas.

Publicamos y difundimos la convocatoria a elementos en activo para participar en la Certificación que oferta la Academia Regional de Seguridad Pública, como Instructor Evaluador en las 7 habilidades de la Función Policial.

Actualmente, nos encontramos en el proceso de reclutamiento y selección de los profesionales en las ramas de antropología, medicina, odontología forense y criminología que habrá de integrarse a la Subprocuraduría de Personas Desaparecidas.

En cumplimiento a los acuerdos contraídos en el Sistema Nacional de Seguridad Pública, publicamos el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de la Procuraduría General de Justicia del Estado, donde se regulan los beneficios, derechos y obligaciones de registrarse en el Servicio Profesional de Carrera.

CULTURA DE LA LEGALIDAD Y DERECHOS HUMANOS

Para garantizar el respeto, protección y garantía de los derechos humanos reconocidos en la legislación internacional y nacional para las víctimas del delito, asistimos a **12,229 víctimas y ofendidos y realizamos 19,518 acciones**, entre las que se encuentra el diagnóstico victimológico integral, ayuda psicosocial, jurídica, psicológica, terapéutica y atención a la línea Niño Seguro.

En el período que se informa, esta Dependenciana recibió 19 Recomendaciones por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y 3 por parte de la Comisión Nacional. La totalidad de ellas fueron aceptadas y atendidas.

En materia electoral, impartimos talleres dirigidos a servidores públicos para formar facilitadores en materia penal electoral, se brindó información a estudiantes de Derecho y público en general, para dar a conocer la estructura y funciones que en materia electoral se realizan por la fiscalía especializada.

Respecto al tema de protección a los Migrantes que transitan por este Estado, recibimos la visita de *Peace Brigades International*, organización internacional no gubernamental, cuyo objetivo es abrir espacio para la paz mediante el acompañamiento internacional a personas defensoras de derechos humanos.

De igual manera se tiene presencia en las reuniones realizadas en seguimiento a las medidas cautelares dictadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), como son la vigilancia policiaca y seguimiento en la integración de las averiguaciones previas penales y carpetas de investigación, a favor del personal de “Frontera Digna” en Piedras Negras, Coahuila, así como a favor del Albergue Belén Posada del Migrante en Saltillo, Coahuila.

Unidad Administrativa encargada de actualizar la Información:
Unidad de Transparencia, con información proporcionada
por la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones.
Última fecha de revisión y/o actualización: 09 de abril de 2018

NOTA: De conformidad con el artículo 21 fracción III de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila, esta Fiscalía queda exenta de publicar los nombres de sus servidores públicos; razón por la cual sólo aparece la Unidad Responsable de generar la información.

“Lealtad y Honor al Servicio de Coahuila”

Apoyamos a 180 elementos de la policía municipal de la ciudad de Saltillo, con la capacitación del Sensibilización para Miembros de Seguridad Pública en Materia de Derechos Humanos de Personas Migrantes.

En atención a las recomendaciones internacionales para la protección a los derechos de las mujeres y el acompañamiento del Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio, celebramos foros, cursos y talleres con perspectiva de género, entre los que destacan: talleres de capacitación en materia de hostigamiento y acoso sexual y laboral dirigidas a todas las dependencias del gobierno del Estado, instituciones educativas e iniciativa privada; cursos para la implementación del protocolo de investigación del delito de femicidio e impartimos en todo el Estado, la conferencia: Identidad, antídoto contra la violencia de género; además de atender a niños, niñas y adolescentes mediante la campaña Unidos Contra el Trabajo Infantil.

En este año se registraron **13 femicidios en el Estado**, de los cuales:

- **8 se encuentran judicializados**, (de ellos, se han dictado:
 - 2 sentencias condenatorias;
 - 6 siguen en proceso penal;

- De los femicidios que no están judicializados:
 - 2 se encuentran en trámite de investigación;
 - 1 concluido por ser inimputable (Menor de edad ingresado en el CESAME)
 - 2 Concluidos por muerte del inculpado.

Respecto a las denuncias por violencia de género se han registrado un total de 4,954 denuncias iniciadas, de las que se judicializaron 89 y se concluyeron 134.

DESAPARICIÓN DE PERSONAS

En la Procuraduría hemos trabajado coordinadamente los 3 órdenes de gobierno para la ejecución de acciones en favor de las personas desaparecidas y brindamos ayuda integral especializada a las familias de las víctimas.

Capacitamos al personal de esta área en cursos de lenguaje y comunicación hacia las víctimas con enfoque a personas desaparecidas, en modelo de asistencia y atención victimológica, y para la atención integral de salud y victimología.

Mediante el programa de “Alerta Amber México Coahuila” logramos avances significativos que surgen de la buena coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales de un total de 121 menores reportados, localizamos 96% de ellos.

Unidad Administrativa encargada de actualizar la Información:
Unidad de Transparencia, con información proporcionada
por la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones.
Última fecha de revisión y/o actualización: 09 de abril de 2018

NOTA: De conformidad con el artículo 21 fracción III de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila, esta Fiscalía queda exenta de publicar los nombres de sus servidores públicos; razón por la cual sólo aparece la Unidad Responsable de generar la información.

“Lealtad y Honor al Servicio de Coahuila”

En las tareas para la actualización del censo estatal de personas no localizadas o extraviadas registramos un total de 3,257 personas localizadas, continuamos en las tareas de búsqueda de 1,834 personas de un total de 1,454 expedientes.

Con la creación de la Unidad de Búsqueda Inmediata, cuyo objetivo es la localización de personas desaparecidas dentro de las 96 horas a partir del reporte, encontramos un total de 112 personas, de las cuales 107 se encontraron con vida y 5 sin vida.

De los esfuerzos realizados en operativos por la Subprocuraduría de Personas Desaparecidas y La Unidad de Búsqueda se han localizado a 3,369 personas.

Señores Diputados y Diputadas, para muchos ciudadanos, la seguridad y la procuración de justicia constituye su mayor preocupación. Durante 5 años hemos trabajado en el diseño de una Procuraduría más profesional y ciudadana.

La sensibilidad y eficiencia en cada una de nuestras tareas seguirá siendo prioridad para quienes formamos parte de esta Dependencia. Hay muchos retos próximos en los que ya estamos trabajando para en 2017 contar con un proyecto de una Procuraduría más moderna y eficaz.

Gracias por su Atención

Comparecencia 2015

Muy buenas tardes Señores Diputados y Diputadas. Acudo ante Ustedes como Titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila, para dar cumplimiento con el mandato constitucional de rendir el Informe Anual correspondiente a este año 2015, sobre la actuación de la Dependencia que encabezo.

2015, ha sido un año particularmente significativo en materia de procuración de justicia, pues hemos dado cumplimiento a los lineamientos y a los indicadores contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo. Hemos alcanzado un gran número de objetivos trazados al inicio de la Administración y efectuado cambios sustanciales en la operatividad y estructura de la Dependencia.

En la Procuraduría, nos propusimos trabajar coordinadamente con los distintos órdenes de gobierno para alcanzar mejores niveles de eficiencia y eficacia en la investigación y persecución de los delitos. Al día de hoy, todos somos testigos, de la evidente reducción de la violencia que se ha logrado en todo el Estado mediante este trabajo coordinado, para brindar a las y los Coahuilenses paz y tranquilidad.

Ha sido un año, en el que con el apoyo de las diversas corporaciones encargadas de la seguridad, nos hemos enfocado en combatir todo tipo de ilícitos y disminuir los indicadores de criminalidad reflejados en los delitos de alto impacto.

Los resultados favorables se reflejan en la vida diaria de cada coahuilense, y son del acceso de todos a través de la incidencia delictiva que semana tras semana actualizamos, misma que proyecta una marcada tendencia hacia la baja en todos los delitos, y que está al alcance de todos a través de las bases de datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Unidad Administrativa encargada de actualizar la Información:
Unidad de Transparencia, con información proporcionada
por la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones.
Última fecha de revisión y/o actualización: 09 de abril de 2018

NOTA: De conformidad con el artículo 21 fracción III de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila, esta Fiscalía queda exenta de publicar los nombres de sus servidores públicos; razón por la cual sólo aparece la Unidad Responsable de generar la información.

“Lealtad y Honor al Servicio de Coahuila”

Señores Diputados y Diputadas, aún hay mucho trabajo por hacer y objetivos por alcanzar, pero sin duda, 2015 es un año en el que se ha avanzado puntualmente en temas medulares para alcanzar una sociedad y un Gobierno de avanzada que atiende y protege los derechos vulnerados de quienes más lo necesitan.

ADECUACIÓN DEL MARCO JURÍDICO

El moderno marco jurídico bajo el cual opera la Procuraduría, nos permite enfocar esfuerzos para privilegiar la tutela de los derechos de las víctimas u ofendidos de los delitos y la salvaguarda de los derechos humanos de las y los Coahuilenses, base primordial para que el Ministerio Público, en su calidad de garante de la legalidad, conduzca su actuación en un entorno de atención y respeto a la ciudadanía que asegure la plena vigencia del estado de Derecho en nuestra sociedad.

Con el objeto de que la Procuraduría del Estado actúe con apego al principio de legalidad y sensible a las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas, Amnistía Internacional, y de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, reformamos la Ley de Víctimas para el Estado, la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, el Código Penal para su homologación al Código Nacional de Procedimientos Penales y se dio cumplimiento al Decreto mediante el cual se instruye a la Procuraduría General de Justicia del Estado, a la Comisión Estatal de Seguridad y a los cuerpos policíacos, a atender las recomendaciones emitidas por Amnistía Internacional en materia de Derechos Humanos.

Este año, promovimos las reformas a la Ley para la Administración de Bienes Asegurados, Abandonados o Decomisados para el Estado, pues dicho ordenamiento contiene disposiciones que nos permiten dar cumplimiento e insertarnos en la nueva dinámica del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

Asimismo, se reformó el Código Penal del Estado, para incluir las sanciones y figura típica de Nombramiento o Designación Indevida de Personal de Seguridad Pública, así también, elaboramos el Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, en el que se detallan las funciones de las unidades administrativas adscritas y se reestructuran áreas estratégicas de esta Dependencia.

MEDIOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

El Nuevo Sistema de Justicia Adversarial, prioriza los Medios Alternos de Solución de Controversias con la finalidad de fomentar una conciencia de diálogo y conciliación en los conflictos que surgen entre particulares y asegurar la reparación del daño causado a la parte ofendida y el restablecimiento del orden social quebrantado. Como resultado del trabajo anterior, se desahoga en gran medida la resolución de conflictos en materia penal, lo cual nos permite como Procuraduría, concentrar nuestros esfuerzos en resolver aquéllos asuntos que no son sujetos a mediación y con ello, ser más eficaces en la utilización de nuestros recursos materiales y humanos.

Este año, capacitamos a los servidores públicos en este rubro, con el fin de que impere la imparcialidad, haya mayor eficacia y el exacto cumplimiento de los acuerdos tomados entre las partes.

En tal razón, impartimos en 283 instituciones en el Estado, con una participación de 29,909 personas, pláticas de sensibilización a estudiantes de preescolar, secundaria y superior, servidores públicos, maestros de los consejos técnicos escolares y padres de familia integrantes de la Cámara Nacional de Comercio (CANACO) y de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), entre otros, sobre diversas alternativas para la solución de conflictos y prevención de los mismos.

En este cambio cultural en procuración de justicia, se lograron canalizar un Total de 8,252 Averiguaciones Previas Penales, y carpetas de investigación; de las cuales 3,770, fueron concluidas mediante Acuerdo Reparatorio; 2,236 están en trámite y 2,246 fueron remitidas al Ministerio Público. Con estas acciones,

Unidad Administrativa encargada de actualizar la Información:
Unidad de Transparencia, con información proporcionada
por la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones.
Última fecha de revisión y/o actualización: 09 de abril de 2018

NOTA: De conformidad con el artículo 21 fracción III de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila, esta Fiscalía queda exenta de publicar los nombres de sus servidores públicos; razón por la cual sólo aparece la Unidad Responsable de generar la información.

“Lealtad y Honor al Servicio de Coahuila”

recuperamos en beneficio de las víctimas y ofendidos un monto de \$11,469,312.20 M.N. (Once Millones, Cuatrocientos sesenta y nueve mil, Trescientos doce 00/20 Pesos.

EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA

Durante este año, se gestionaron importantes recursos, para dotar a nuestros cuerpos de investigación y fuerza, con las herramientas necesarias y la infraestructura adecuada y suficiente para enfrentar eficazmente a la delincuencia.

En total, se logró una inversión de **66.93 Millones de Pesos**, misma que fue aplicada en los siguientes rubros:

- **12.93 Millones de Pesos**, para la adquisición de un vehículo equipado con un sistema táctico de inteligencia; profesionalización y capacitación de 200 aspirantes a la Policía Investigadora, 30 peritos y 150 ministerios públicos, así como en la compra de 50 uniformes para Agentes de la Policía Investigadora.
- **17.1 Millones de Pesos**, destinados para la conectividad, remodelación, mobiliario, vehículos, equipos de cómputo, y equipos de aire acondicionado para las distintas Delegaciones de la Procuraduría en el Estado.
- Para la adquisición de vehículos, equipamiento, armamento de elementos de la PGJE, la acreditación de 100 elementos activos y un equipo médico para el Centro de Operaciones Estratégicas de Saltillo, destinamos **8.3 Millones de Pesos**;
- Con un costo **4 Millones de Pesos**, se adquirió un software especializado que exigía el trabajo de la Unidad Especializada en el Combate del Delito de Secuestro, y finalmente;
- **3.5 Millones de Pesos**, destinados en equipamiento y material del Laboratorio de Huella Balística adscrito en el Servicio Médico Forense de Matamoros, mismo que brinda servicio a Torreón y Viesca.

Se promovió e impulsó de manera significativa, el trabajo en los Centros de Justicia para las Mujeres. Por ello, en 2015 se construyó, equipó e inició operaciones el Centro de Justicia para las Mujeres ubicado en Frontera. Para ello, se destinó una inversión de **17 Millones de Pesos**. Asimismo, se invirtieron **4.1 Millones de Pesos** para equipar también los Centros ya en funciones, ubicados en las ciudades de Saltillo y Torreón respectivamente.

INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS

Coahuila es referente a nivel nacional, por haber alcanzado la mayor disminución en todos los índices delictivos. Como referencia, les comparto que los indicadores demuestran que hemos logrado una reducción importante de homicidios relacionados con la Delincuencia Organizada; de Enero de 2012 a Noviembre de 2015 esta tendencia, se refleja en un **82.29%**, además de la baja en general en todos los demás delitos. Recientemente, el Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, hizo mención de ello, durante la Reunión Regional de Seguridad Zona Noreste celebrada en el mes de agosto en Escobedo, Nuevo León.

En el periodo de inicio de esta Administración Estatal y hasta noviembre de 2015, la mayoría de los delitos de alto impacto han disminuido; entre ellos, destacan el robo de vehículos con **69.08%**, y el robo a persona en **52.69%**.

Es importante compartirles que como parte de las acciones para el combate a la delincuencia, en este 4to año de gestión, iniciamos **46,858** Averiguaciones Previas Penales y Carpetas de investigación, y concluimos **83,953**, cifra que comprende éste y años anteriores.

Mejoramos nuestra labor a través de visitas de supervisión y revisión a las Agencias Investigadoras del Ministerio Público; a la fecha realizamos 12 revisiones en las Delegaciones de la Procuraduría.

Unidad Administrativa encargada de actualizar la Información:
Unidad de Transparencia, con información proporcionada
por la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones.
Última fecha de revisión y/o actualización: 09 de abril de 2018

NOTA: De conformidad con el artículo 21 fracción III de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila, esta Fiscalía queda exenta de publicar los nombres de sus servidores públicos; razón por la cual sólo aparece la Unidad Responsable de generar la información.

“Lealtad y Honor al Servicio de Coahuila”

Al inicio de esta administración, y por iniciativa del Gobernador del Estado se trabajó en la elaboración de un Diagnóstico detallado que permitiera establecer el número de averiguaciones previas en trámite y sin actividad ministerial.

Del referido estudio, obtuvimos que existía un rezago histórico de **160,395** averiguaciones. Por ello, se implementó durante el 2do año de Gobierno una estrategia para contrarrestar este rezago, el cual se denominó: **Programa de Abatimiento de Rezago de Averiguaciones Previas**.

Los resultados de este Programa son extraordinarios y han coadyuvado a la transformación de la Procuraduría. Durante su primer año de operación se alcanzó una disminución en el rezago de cerca de 5%. En el siguiente año, al destinar mayor personal a dicho programa, logramos disminuir el rezago en un 40%. Finalmente, en este 2015 hemos logrado abatir ese rezago en un 92%. Las cifras en la reducción del rezago, señores Diputados y Diputadas, constituía una tarea pendiente que representará un legado para las futuras administraciones.

Este año, continuamos con el programa denominado **Agencia del Ministerio Público Itinerante**, a través del cual, un día a la semana, 1 Agente del Ministerio Público, 1 perito, así como elementos de la policía investigadora, acuden a localidades en rincones de nuestro Estado en donde por cuestiones de adscripción no existe una Agencia del Ministerio Público establecida, por lo cual, se realizan visitas para recabar denuncias y conocer de situaciones que pudieran resultar en hechos constitutivos de delitos.

En este sentido, en la **Región Carbonífera** visitamos: Minas de Barroterán, Palaú, ejido San José de Aura, Cloete, ejido Puente Negro, ejido Santa María, Múzquiz, Progreso, Sabinas, Juárez, San Juan de Sabinas; en la **Centro-Desierto**: el municipio de Candela, en la **Laguna** el *ejido San Antonio Gurza* y los municipios de Parras y San Pedro; en la **Norte-Cinco Manantiales**: el ejido la navaja, ejido Nava, ejido El Moral, ejido San Isidro, Piedras Negras, Guerrero, Hidalgo, Villa Unión, Nava, Jiménez, Morelos, Allende y en la **Sureste** ejido las Cuatas, ejido La Puerta, ejido El Gavillero, ejido El Mogote, ejido Narigua, ejido La Rosa, ejido Macuyu, ejido Pilar de Richardson, General Cepeda, Ramos Arizpe y Saltillo.

Continuamos operando el **Programa de Audiencias Públicas de Seguridad y Procuración de Justicia**, con la finalidad de tener cercanía y brindar confianza a los ciudadanos. Este año, realizamos estas Audiencias en 36 de los municipios de nuestro estado, quedando pendiente 2 que se llevarán a cabo el próximo fin de semana. A la fecha atendimos **875** personas a quienes se les da seguimiento sobre la problemática que plantearon.

La tarea fundamental de la Dependencia que encabezó es la persecución del delito y 2015 ha sido un año fundamental en dicha asignatura.

Este año, consignamos ante la Autoridad Judicial 2,901 averiguaciones previas, se cumplimentaron 741 órdenes de aprehensión, 244 órdenes de reaprehensión y 50 órdenes de comparecencia.

Hemos trabajado durante este año, en el **Programa de Cumplimentación de Órdenes de Aprehensión**. Esta estrategia nos ha permitido cumplimentar 1,604 órdenes de aprehensión pendientes de años anteriores a 2015. Como resultado de dichas acciones, en este 4to año, ejecutamos 741 correspondientes al trámite actual y al rezago existente.

Con gusto les comparto que durante este año firmamos dos convenios de alta relevancia para la Procuraduría del Estado. Se trata de instrumentos jurídicos mediante los cuales compartimos aplicaciones, tecnología y esquemas de trabajo que nos permiten estar a la vanguardia en materia de procuración de justicia.

El primero de ellos es el convenio denominado ministerio público transparente, el cual se firmó con el gobierno del Distrito Federal y que tiene como finalidad transparentar las acciones de la policía y Agentes del Ministerio Público poniendo a la vista de los ciudadanos a través de pantallas la relación de todos los detenidos que se encuentran a disposición del representante social. Esto constituye una acción que permite prevenir el delito de desaparición forzada. Actualmente opera en las Regiones Centro y Sureste del Estado.

Unidad Administrativa encargada de actualizar la Información:
Unidad de Transparencia, con información proporcionada
por la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones.
Última fecha de revisión y/o actualización: 09 de abril de 2018

NOTA: De conformidad con el artículo 21 fracción III de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila, esta Fiscalía queda exenta de publicar los nombres de sus servidores públicos; razón por la cual sólo aparece la Unidad Responsable de generar la información.

“Lealtad y Honor al Servicio de Coahuila”

El segundo convenio fue firmado con el Estado de Baja California, y mediante él se implementó la unidad de tramitación masiva de casos, la cual constituye un modelo de reorganización respecto del trámite de cada una de las carpetas de investigación que inicia el ministerio público, dando una tramitación especial a aquellos asuntos en los que proceden vías alternas o resoluciones anticipadas de conclusión de la investigación, para obtener así un acceso a la justicia de manera más rápida y eficiente.

También se dictaron 1,341 autos de formal prisión, 888 autos de sujeción a proceso; obtuvimos 1,275 sentencias condenatorias, de las cuales se confirmaron 340 en segunda instancia en atención a la adecuada integración de las averiguaciones.

Además, de diciembre del 2011 hasta el mes de noviembre de 2015, a través de la justicia restaurativa, el perdón, medios alternos y el sobreseimiento, se benefició a cuando menos 173 mil 784 coahuilenses, ello significa que 43 mil 446 familias recibieron la procuración de justicia en forma pronta y expedita, recuperándose un total de 381 millones 287 mil pesos por reparación del daño.

Realizamos permanentemente operativos de presencia y vigilancia urbana, de robo a vehículos y seguridad bancaria. En este periodo, efectuamos 7,316 operativos, 5,287 propios y 2,029 en coordinación con autoridades federales y municipales.

Por medio de los operativos llevamos a cabo revisiones de permisos y funcionamiento de lotes de venta de autos y autopartes usadas; inspecciones para el cumplimiento de la ley de alcoholes y permisos vigentes de funcionamiento de bares, cantinas, expendios o depósitos, entre otros.

Logramos también la recuperación y localización de 347 unidades en la búsqueda de vehículos con reporte de robo.

Proteger y servir a la comunidad es nuestro deber, así por medio de nuestras fuerzas policiales detuvimos a 2,076 presuntos delincuentes por delitos de narcomenudeo y posesión de sustancias peligrosas, asimismo en este periodo que informamos desarticulamos 20 bandas delictivas en diversos municipios.

En este año 2015 se llevaron a cabo 07 eventos de incineración y destrucción de enervantes, máquinas tragamonedas, objetos del delito, alcohol, piratería y juegos bélicos; 4 de ellos se llevaron a cabo en el municipio de Piedras Negras, 2 en Saltillo y 1 en Torreón, arrojando los siguientes resultados:

Tipo	Cantidad
Máquinas tragamonedas	823
Mariguana	17 Toneladas 585 kg.
Cocaína	305 kg. 018 grs.
Heroína	7 kg. 809 grs.
Metanfetaminas	25,998 dosis
Alcohol	48,205 lts.
Juegos Bélicos	16,000 piezas
Piratería	3 toneladas 618 kg. y 3,100 discos

Fuente: PGR. Procuraduría General de la República.

Todos estos resultados son consecuencia, de las estrategias establecidas en el programa integral de seguridad pública y procuración de justicia, con el intercambio de información y la coordinación con las diversas dependencias, además de la denuncia ciudadana. Sin embargo, seguimos exhortando a las y los coahuilenses para que acudan a nuestras instancias o utilicen los servicios de denuncia, con el fin de abatir todo aquello que representa un riesgo para la sociedad.

Unidad Administrativa encargada de actualizar la Información:
Unidad de Transparencia, con información proporcionada
por la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones.
Última fecha de revisión y/o actualización: 09 de abril de 2018

NOTA: De conformidad con el artículo 21 fracción III de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila, esta Fiscalía queda exenta de publicar los nombres de sus servidores públicos; razón por la cual sólo aparece la Unidad Responsable de generar la información.

“Lealtad y Honor al Servicio de Coahuila”

PROFESIONALIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN

La profesionalización de los Policías, Peritos y Agentes del Ministerio Público constituye una prioridad para esta Administración. Por ello, llevamos a cabo programas de formación, actualización y especialización continuas a través del Centro de Profesionalización, Acreditación, Certificación y Carrera, en donde también se operan programas de selección y evaluación, tendientes a mejorar el desempeño institucional que se reflejan en un servicio más eficiente.

En el rubro de formación inicial, concluyó la XXIV (vigésima cuarta) y XXV (vigésima quinta) Generación de la Policía Investigadora del Estado de la cual se graduaron un total de 95 cadetes, quienes recibieron formación teórica-práctica en 956 horas clase, y quienes fortalecerán el estado de fuerza policial en las regiones Norte y Laguna, y con ello, avanzar en el cumplimiento de la 3ra y 4ta etapa que nos exige el modelo de implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

En el mes de agosto, terminó el Tercer Programa de Formación Inicial para Agentes del Ministerio Público, en la Región Sureste, que concluyó con 17 graduados, y en este mismo rubro se encuentra abierta la convocatoria para el Cuarto Programa que dará inicio el próximo mes de octubre en la Región Laguna.

En el mes de septiembre inició el Diplomado en Mediación Penal en el municipio de Piedras Negras, donde se cuenta con la asistencia de 70 personas.

Dentro de la capacitación continua, impartimos 202 cursos, dirigidos tanto a personal sustantivo como administrativo, enfocados a prestar un servicio de calidad en la procuración de justicia, el programa comprendió diversos temas como: Taller de Sensibilización y Capacitación sobre Género; Salud y la Norma 046-SSA2-2005; Violencia Familiar, Sexual y contra las Mujeres; Criterios de Prevención y Atención; Uso y Manejo del Sistema Estatal de Indicadores; Catálogo de Delitos Competencia del Centro de Justicia para las Mujeres; y Delitos Susceptibles de Justicia Restaurativa; con esto sensibilizamos y actualizamos a 12,007 servidores públicos.

Cumpliendo con los lineamientos del Programa rector de Profesionalización, en el mes de junio del año en curso, inició el Primer Módulo del Programa de Formación de la Policía Investigadora Acreditada, Unidad de Investigación con 70 elementos y la Unidad de Análisis táctico, con 30 elementos.

Dada la importancia de la participación de la Policía Municipal y Estatal en el Sistema de Justicia Penal, en materia de sensibilización en el Nuevo Sistema de Justicia Penal, flagrancia y primer respondiente, se capacitó a un total de 1,258 elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Saltillo, SEDENA y Policía Estatal Preventiva.

Por otra parte en cumplimiento a los acuerdos celebrados en junio de 2014, en la Conferencia Nacional de Seguridad Pública y Procuración de justicia, durante el mes de diciembre del mismo año, impartimos el Curso Formador de Formadores en el Nuevo Sistema de Justicia Penal, en el que capacitamos a 34 agentes del Ministerio Público, así mismo, en coordinación con la Procuraduría General de la República en abril de este año, impartimos el Curso Formador de Instructores en el Sistema Penal Acusatorio, al cual asistieron 30 personas entre ministerios públicos, peritos y policías investigadores; con ello incrementamos el número de personal certificado como docente para la capacitación que se debe impartir a los elementos de las Policías Municipales de todo el estado en su calidad de primer respondiente en el Nuevo Sistema de Justicia Penal.

En lo que corresponde a la capacitación para la tercera y cuarta etapa de implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, a través de la PGJE, actualizamos a 483 funcionarios públicos, de los cuales 174 son ministerios públicos, 18 facilitadores penales, 50 peritos oficiales y 241 policías investigadores, correspondientes a los municipios de Piedras Negras, Acuña, Sabinas, Torreón y San Pedro, a través del Curso Básico en el Nuevo Sistema de Justicia Penal que les permitirá estar preparados a final del año para el arranque de la implementación en las delegaciones donde se ubican esos municipios.

Unidad Administrativa encargada de actualizar la Información:
Unidad de Transparencia, con información proporcionada
por la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones.
Última fecha de revisión y/o actualización: 09 de abril de 2018

NOTA: De conformidad con el artículo 21 fracción III de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila, esta Fiscalía queda exenta de publicar los nombres de sus servidores públicos; razón por la cual sólo aparece la Unidad Responsable de generar la información.

“Lealtad y Honor al Servicio de Coahuila”

Por lo que respecta a las acciones de vinculación con la sociedad y los profesionistas de nuestra entidad, impartimos el Seminario Interdisciplinario en Procuración de Justicia, que tuvo una duración de 12 sesiones con 457 asistentes.

En cumplimiento al convenio de colaboración institucional 2014 - 2017 celebrado entre el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información y la PGJE, implementamos el Programa de Capacitación y Certificación para Empleados Administrativos de la PGJE en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dirigido a 541 funcionarios.

Continuamos con el Programa Estatal de Capacitación en materia de Calidad en el Servicio que desarrollamos en forma conjunta con la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, donde a la fecha instruimos a 3,268 funcionarios de la institución.

En el rubro de Servicio Profesional y Civil de Carrera, continuamos con la difusión de la convocatoria permanente para ingresar al Curso de Formación Inicial para Agentes de la Policía Investigadora, participando en trece ferias del empleo convocadas por el Servicio Nacional de Empleo Coahuila, en Acuña, Piedras Negras, Sabinas, Torreón, Múzquiz y Saltillo, donde obtuvimos el registro de 480 personas interesadas.

En lo que respecta al reclutamiento para ingresar al XXVI Curso de Formación Inicial de la Policía Investigadora, registramos a 675 aspirantes, de los cuales seleccionamos 606 que cumplieron los requisitos, y a los cuales enviamos a los exámenes de control de confianza, resultando aprobados hasta la fecha 42 personas. En cuanto a las solicitudes de reingreso para Agente de la Policía Investigadora, dimos trámite a 100 y fueron aprobadas por el Comité de Admisión Evaluación y Disciplina de las Fuerzas de Seguridad Pública del Estado, 39 personas.

Asimismo, publicamos la convocatoria a elementos en activo para participar en la Certificación por parte de la Academia Regional de Seguridad Pública, como Instructor Evaluador de la Función Policial, estando en proceso 10 solicitudes. También, concluimos en el mes de agosto del presente el Diplomado de Victimología, que se llevó a cabo en Piedras Negras, en el que participaron a 80 personas.

Por otro lado iniciamos en el mes de octubre, el Curso de Formación para Agente del Ministerio Público, en Torreón con la participación de 80 personas.

En lo que corresponde al rubro de promociones y ascensos en materia de Servicio Policial de Carrera, tramitamos 57 solicitudes.

Con la capacitación antes descrita contribuimos al cumplimiento de los indicadores fijados en esta materia previstos en el Plan Estatal de Desarrollo y en el Programa Estatal de Procuración de Justicia.

En la medida en que nuestros cuerpos encargados de la procuración de justicia estén preparados adecuadamente para combatir a la delincuencia, para investigar hechos delictivos y cuenten con el apoyo del gobierno en su proyecto de vida, no tienen por qué recurrir a otro tipo de acciones que puedan estar inmersas dentro de prácticas deshonestas. Este compromiso lo tenemos y seguiremos trabajando con gran esfuerzo para lograr la excelencia del trabajo en todas sus áreas.

Por medio del órgano de control interno de la PGJE iniciamos 139 procedimientos de responsabilidad administrativa y concluimos 90; de esos, 12 fueron destituidos, 06 suspendidos, 03 amonestados, 12 apercibidos, 08 multados, 35 sin responsabilidad y en 14 casos se sobreseyó el procedimiento.

Cabe destacar que durante el mes de Abril Coahuila fue sede de la reunión regional zonas noroeste – noreste 2015 del Grupo de Planeación y Análisis Estratégico para el Combate al Secuestro, contando con la participación de las unidades antisequestro de las entidades Federativas de estas regiones del País.

Finalmente compartir con ustedes que la ciudad de Torreón, fue sede de la **Segunda Sesión Ordinaria 2015** de las Conferencias de Procuración de Justicia Zonas Noreste y Noroeste. Ese día 25 de Septiembre, presidió

Unidad Administrativa encargada de actualizar la Información:
Unidad de Transparencia, con información proporcionada
por la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones.
Última fecha de revisión y/o actualización: 09 de abril de 2018

NOTA: De conformidad con el artículo 21 fracción III de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila, esta Fiscalía queda exenta de publicar los nombres de sus servidores públicos; razón por la cual sólo aparece la Unidad Responsable de generar la información.

“Lealtad y Honor al Servicio de Coahuila”

la Sesión la Lic. Arely Gómez González, Procuradora General de la Republica, acompañada de los Procuradores de los Estados de esas zonas del País.

CULTURA DE LA LEGALIDAD Y DERECHOS HUMANOS

Subprocuraduría Especializada para la Atención de los Delitos Electorales de Coahuila (SEADE)

El marco institucional de un sistema democrático debe garantizar elecciones limpias y justas; nuestra democracia necesita de un proceso electoral consolidado basado entre otras cosas, en un eficiente desarrollo y aplicación, en los que los ciudadanos manifiesten su total libertad al ejercer el voto, en un ambiente de seguridad y confianza de que su decisión será respetada.

En este contexto, por conducto de la Subprocuraduría Especializada para la Atención de los Delitos Electorales de Coahuila (SEADE), llevamos a cabo un blindaje electoral, encaminado a la prevención e investigación de delitos electorales.

A través de la SEADE iniciamos **9 Averiguaciones Previas:**

- 5 de las cuales fueron concluidas;
- 2 en las que se signó Acuerdo de Reserva; y
- 2 que se encuentran en trámite;

Se iniciaron además de 9 carpetas de investigación: 6 de ellas se concluyeron y 3 actualmente se encuentran en trámite.

Con el objeto de fomentar la cultura de la legalidad y la democracia impartimos pláticas, conferencias y talleres encaminados a la prevención de delitos electorales dirigidos a 354 ciudadanos en general y servidores públicos de los municipios de Saltillo, Acuña, Monclova, General Cepeda, Sacramento, San Juan de Sabinas y San Pedro.

Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Cometidos en Agravio de Migrantes

Con el fin de evitar la discriminación hacia los migrantes en tránsito por Coahuila, a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Cometidos en Agravio de Migrantes y en coordinación con la Comisión Estatal de Seguridad, trabajamos en la creación de rutas de tránsito seguras, mediante operativos regulares, para brindarles atención alimenticia, médica, jurídica y psicológica, así como orientación para el respeto de sus derechos durante el tiempo de sus traslados.

Con esa finalidad recibimos 36 denuncias, correspondientes a los delitos de abuso de autoridad, abuso sexual, amenazas, allanamiento de morada, daños, robo, privación de la libertad, trata de personas, entre otros, y en las que logramos consignar a 14 personas, además continuamos dando seguimiento a los restantes casos de abuso de las víctimas.

Derechos Humanos

En cumplimiento a la normatividad y convenios celebrados, atendimos todas aquellas solicitudes de colaboración presentadas por las comisiones estatal y nacional de Derechos Humanos, a las cuales proporcionamos el seguimiento puntual que dimos a los procedimientos no jurisdiccionales de protección de derechos humanos iniciados por quejas presentadas por los ciudadanos que tuvieron relación con la inconformidad en la actuación de nuestros servidores públicos encargados de la procuración de justicia.

Unidad Administrativa encargada de actualizar la Información:
Unidad de Transparencia, con información proporcionada
por la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones.
Última fecha de revisión y/o actualización: 09 de abril de 2018

NOTA: De conformidad con el artículo 21 fracción III de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila, esta Fiscalía queda exenta de publicar los nombres de sus servidores públicos; razón por la cual sólo aparece la Unidad Responsable de generar la información.

“Lealtad y Honor al Servicio de Coahuila”

ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES

En la Procuraduría, por instrucción del Gobernador del Estado, hemos sido particularmente enérgicos en impulsar la política de protección y atención a los Derechos de los sectores femeniles e infantiles para prevenir agresiones en su contra. Tenemos el compromiso de fortalecer el Acceso de las Mujeres a la Justicia. Aceleramos las medidas y políticas para aumentar y fomentar un sistema de justicia propicio que haga valer sus derechos y oportunidades, así como proporcionar las herramientas necesarias para construir un proyecto de vida libre de violencia, por medio de asesoría legal, recepción de denuncias y atención psicológica.

Durante este gobierno, con la participación y concentración de instancias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, en diciembre de 2014 se inauguró el Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres en Saltillo, en el cual se brinda atención de manera coordinada e integral a las mujeres víctimas de violencia y a sus hijas e hijos, con el fin de evitar la re victimización y garantizarles el acceso a la justicia, además les ofrecemos un acompañamiento en su proceso de dignificación.

Desde su creación, en el Centro de Saltillo, brindamos 38,280 servicios, recibimos 1,680 denuncias de mujeres en situación de violencia, atendimos 7569 asesorías jurídicas. Además recibimos a 10,772 mujeres 2196 niñas y niños en el área de atención lúdica.

Por su parte en el Centro de Torreón, atendimos a 3,884 mujeres en situación de violencia, recibimos 1,085 denuncias y se dieron 30,560 atenciones en todos los rubros, a mujeres y niñas víctimas de violencia, así como a sus hijas e hijos.

También con el firme interés en fomentar la igualdad y equidad de género, entre nuestros servidoras y servidores públicos, impartimos diferentes conferencias y talleres a través del Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres en Saltillo a 758 personas, en los temas de Valores y Código de Ética, Perspectiva de Género y Actuación Ministerial y Policial.

DESAPARICIÓN DE PERSONAS

En cumplimiento a nuestro compromiso por la defensa de los derechos de las víctimas desaparecidas, impulsamos acciones constantes tales como: alertas, operativos de búsqueda, difusión en los diferentes medios de comunicación y uso de tecnologías como las redes sociales, así como toda aquella ayuda que nos lleve a su localización. Este año entró en vigor el 25 de Marzo, el Decreto de Creación de la Unidad de Búsqueda, cuyo objetivo es la localización de personas desaparecidas dentro de las 96 horas a partir del reporte.

Una tarea fundamental que ha marcado la gestión de esta Procuraduría General del Estado, es la Búsqueda de Personas No Localizadas. Emprendimos acciones coordinadas con la Secretaría de Gobernación, Procuraduría General de la República, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina Armada de México y Policía Federal, para buscar en vida a las personas no localizadas e investigar ministerialmente todas las denuncias con el objeto de, principalmente, esclarecer los hechos, además de evitar la impunidad. Porque en Coahuila contamos con la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas, producto de la lucha de las familias de personas no localizadas y que consolida los esfuerzos que llevamos a cabo en el Estado en la materia y que nos ubica en el liderazgo nacional en ese rubro.

En estos 4 años de Gobierno se han reportado 5,066 personas desaparecidas, de las cuales 2,324 se han localizado con vida, 128 sin vida y 872 por medio de la Unidad de Búsqueda recientemente creada. Actualmente continuamos con la búsqueda de 1,742 personas.

En atención a la problemática y necesidades a las personas víctimas del delito, durante este periodo realizamos 21,304 acciones de asistencia con las que beneficiamos a 20,036 víctimas y a sus familiares con el fin de orientar y minimizar el impacto físico y emocional, además de proporcionarles asistencia especializada, acompañamiento y apoyo para restablecer y continuar con su vida. Con este fin, también impartimos pláticas, conferencias y talleres por medio de 321 acciones dirigidas a 7,850 beneficiarios.

Unidad Administrativa encargada de actualizar la Información:
Unidad de Transparencia, con información proporcionada
por la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones.
Última fecha de revisión y/o actualización: 09 de abril de 2018

NOTA: De conformidad con el artículo 21 fracción III de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila, esta Fiscalía queda exenta de publicar los nombres de sus servidores públicos; razón por la cual sólo aparece la Unidad Responsable de generar la información.



“Lealtad y Honor al Servicio de Coahuila”

Otro esfuerzo que realizamos en materia de protección a la infancia es por medio del Programa Alerta Ámber México-Coahuila en el que registramos 4 alertas, 54 pre-alertas y 184 reportes para la búsqueda y pronta localización de niños, niñas y adolescentes, dando un total de 242 reportes, de ellos encontramos a 239 y continuamos con la búsqueda de tres, de éstos 67 corresponden al género femenino y 175 al masculino.

En Coahuila, seguiremos brindando protección y asistencia a todas las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en riesgo inminente de sufrir daño grave a su integridad, ya sea por motivo de ausencia, desaparición, extravío, la privación ilegal de la libertad, o cualquier otra circunstancia donde se presuma la comisión de algún ilícito.

Señores Diputados y Diputadas, Coahuila es un Estado que va avanzando por buen camino y con rumbo definido. Estamos conscientes de que las tareas concernientes a la Procuraduría son de alta sensibilidad y de interés de cada ciudadano. La seguridad y la procuración de justicia constituye para muchos su mayor preocupación.

Reitero a nombre de la Dependencia que encabezo, continuar avanzando en el rubro que nos ocupa y así proyectar resultados que se traduzcan en una mejor calidad de vida en favor de los y las coahuilenses.

Muchas Gracias

Unidad Administrativa encargada de actualizar la Información:
Unidad de Transparencia, con información proporcionada
por la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones.
Última fecha de revisión y/o actualización: 09 de abril de 2018

NOTA: De conformidad con el artículo 21 fracción III de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila, esta Fiscalía queda exenta de publicar los nombres de sus servidores públicos; razón por la cual sólo aparece la Unidad Responsable de generar la información.